



Líderes en
Innovación y
Transferencia
Tecnológica



PROGRAMA DE INTERLABORATORIOS DE CEMENTOS: USO GENERAL Y ALBAÑILERÍA

AÑO 2026



Líderes en
Innovación y
Transferencia
Tecnológica

PROTOCOLO

Versión 1.0
Agosto 2026

ICPA – Instituto del Cemento Portland Argentino
Uruguay 783, Of. 1103 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
interlaboratorio@icpa.org.ar
www.icpa.org.ar

Tabla de contenido

1. Objetivos	3
2. Organización	3
3. Participantes	3
4. Confidencialidad	4
5. Ética	4
6. Alcance y determinaciones	4
6.1 CUG — Cementos de Uso General	4
6.2 CA — Cementos de Albañilería	5
7. Material de ensayo	5
7.1 CUG	6
7.2 CA	6
8. Homogeneidad y estabilidad de las muestras	6
9. Envasado e identificación de las muestras	6
10. Transporte y entrega de las muestras	6
11. Muestra de resguardo	7
12. Cronograma	7
12.1 CA — Tanda 1	7
12.2 CUG — Tanda 2	7
13. Instrucciones para los laboratorios	7
14. Análisis estadístico de resultados y valor asignado	8
15. Evaluación de desempeño de los participantes	8
16. Inscripción	9
17. Comunicación con los participantes	9
18. Responsables designados por ICPA para la gestión del Programa	9
19. Referencias	10
ANEXO I. Aranceles de participación	11
Información de pago	12

Nota. Este documento reúne en un único protocolo dos programas interlaboratorio que ICPA lanza de forma conjunta en 2026. Las cláusulas generales son comunes a ambos; los puntos técnicos que difieren (alcance y determinaciones, material de ensayo, envasado, cronograma y aranceles) se presentan en subsecciones rotuladas **CUG** y **CA**. A todos los efectos, constituyen **dos ejercicios de aptitud independientes** según IRAM ISO/IEC 17043: cada uno con su lote de muestras, su verificación de homogeneidad y estabilidad, su valor asignado, su análisis estadístico y su informe final por separado. Un laboratorio puede inscribirse en uno, en otro o en ambos

1. Objetivos

Son objetivos principales del presente programa interlaboratorio:

- a) Proveer a los participantes una posibilidad de evaluación de su desempeño técnico y de demostración de la confiabilidad y consistencia de sus resultados, a través de la comparación con otros laboratorios.
- b) Permitir a los participantes hacer un seguimiento continuo de su desempeño a través de la participación regular en este programa y otros anteriores, y otros requisitos y objetivos con fines de acreditación, educativos o de formación de capacidades técnicas.
- c) Facilitar evidencia objetiva que permita a los participantes identificar problemas en sus procedimientos y métodos de ensayo, los insumos y el instrumental que utilizan, y la actuación técnica de sus operadores, con el fin último de adoptar medidas de mejora.
- d) Incrementar el conocimiento técnico-científico sobre los métodos de ensayo utilizados en la caracterización y evaluación de los cementos para la construcción basados en el clinker de tipo portland.

2. Organización

Este Programa interlaboratorio es gestionado integralmente por el Instituto del Cemento Portland Argentino (ICPA), el que se encuentra constituido bajo las leyes de la República Argentina, y está radicado en la calle Uruguay 783, Of. 1103, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El diseño y realización del programa se desarrolla de acuerdo con los lineamientos de las normas IRAM ISO IEC 17043:2023 (ISO IEC 17043:2023) y la ISO 13528:2022.

Ambos programas son organizados por ICPA regularmente con frecuencia anual. En la página web de ICPA (www.icpa.org.ar) están disponibles los informes técnicos de las ediciones anteriores más recientes.

3. Participantes

Este Programa está dirigido a laboratorios de entidades de orden público y privado, comprendiendo a empresas, universidades, proveedores de servicios tecnológicos, institutos técnicos, y otras entidades y organizaciones que realizan ensayos con fines de caracterización, control de calidad e investigación en el campo de los cementos para la construcción.

Son bienvenidos tanto participantes de la República Argentina como de otros países.

Los participantes pueden utilizar el método de ensayo que resulte de su elección, ya sean los considerados de referencia para el Programa (basados en normas IRAM) u otros, incluyendo métodos de normas internacionales, normas nacionales de otros países o métodos propios. La participación no obliga a realizar todos los ensayos comprendidos en el alcance (ver punto 6); es atribución de cada participante decidir en cuáles ítems de ensayo (determinaciones) participará.

Según los antecedentes de ICPA en cada alcance específico, la cantidad de participantes se estima en el orden de 30 a 40 para Uso General (CUG) y de 15 a 25 para Albañilería (CA).

4. Confidencialidad

Toda información proporcionada por un participante será tratada como confidencial.

Para la emisión del informe final, cada laboratorio será identificado con un código alfanumérico de asignación aleatoria. Dicho código será sólo conocido por el participante y la Coordinación del Programa, y será informado al momento del envío del informe final en una nota individual.

Todas las partes involucradas en el Programa deben mantener reserva de confidencialidad de los resultados y el código de identificación asignado a cada participante.

5. Ética

Los participantes deben actuar con integridad y veracidad, procurando brindar toda la información necesaria y pertinente a su participación a través de los formularios que se proveerán oportunamente.

Todas las partes involucradas deben evitar la colusión y falsificación de resultados, o cualquier otra conducta tendiente a falsear los mismos, en su provecho o en perjuicio de otros participantes. Asimismo, deben evitar la divulgación anticipada de sus resultados hacia otras partes externas a su organización, antes de la emisión del informe final del Programa.

Además, ICPA hace saber que cuenta con un Código de Ética aprobado y vigente (disponible en <https://web1.icpa.org.ar/index.php/codigo-de-etica/>), de cumplimiento obligatorio para sí, para las empresas asociadas, para las personas que actúen en su nombre y representación, y los proveedores de bienes, insumos y servicios. Todo aparente incumplimiento debe ser informado a través de la casilla lineaetica@icpa.org.ar, indicando el área o proceso involucrado y una descripción lo más detallada posible del caso.

6. Alcance y determinaciones

Cada Programa interlaboratorio es de tipo cuantitativo y de participación simultánea con submuestras homogéneas y estables, seleccionadas y asignadas aleatoriamente por la Coordinación.

En las tablas siguientes se indican las determinaciones comprendidas en el alcance de cada Programa. Cada participante puede optar por participar en todas las determinaciones o sólo en algunas, sin requerir informarlo anticipadamente. Los Programas se basan en los métodos de ensayo de normas IRAM de Argentina, aunque se admite que los participantes utilicen otros; el informe incluirá, cuando corresponda, un análisis diferenciado según el método utilizado.

6.1 CUG — Cementos de Uso General

Análisis químicos	Ensayos físicos y mecánicos
-------------------	-----------------------------

1- Pérdida por calcinación	16- Densidad
2- Dióxido de silicio	17- Superficie específica (Blaine)
3- Óxido de aluminio	18- Agua para pasta de consistencia normal
4- Óxido férrico	19- Tiempo de fraguado inicial
5- Óxido de calcio	20- Expansión en autoclave
6- Óxido de magnesio	21- Material retenido tamiz IRAM 75 µm
7- Trióxido de azufre	22- Material retenido tamiz IRAM 45 µm
8- Cal libre	23- Distribución de tamaño de partículas (difracción láser)
9- Residuo insoluble	24- Masa de probetas antes de compresión (2, 7 y 28 días)
10- Óxido de sodio	25- Resistencia a compresión a 2 días
11- Óxido de potasio	26- Resistencia a compresión a 7 días
12- Cloruro	27- Resistencia a compresión a 28 días
13- Sulfuro	
14- Calor de hidratación a 41 h (calorímetro de Langavant)	
15- Calor de hidratación a 7 días (calor de disolución)	

6.2 CA — Cementos de Albañilería

Análisis químicos	Ensayos físicos y mecánicos
1- Dióxido de silicio	8- Densidad
2- Óxido de aluminio	9- Superficie específica (Blaine)
3- Óxido férrico	10- Distribución de tamaño de partículas (difracción láser)
4- Óxido de calcio	11- Material retenido tamiz IRAM 75 µm
5- Óxido de magnesio	12- Material retenido tamiz IRAM 45 µm
6- Trióxido de azufre	13- Tiempo de fraguado inicial
7- Cloruro	14- Expansión en autoclave
	15- Agua para mortero de fluidez normal (IF = $110 \pm 5\%$, IRAM 1679)
	16- Masa de probetas antes de compresión (7 y 28 días)
	17- Resistencia a compresión a 7 días
	18- Resistencia a compresión a 28 días
	19- Aire incorporado
	20- Retención de agua

7. Material de ensayo

Todo el material provendrá de un único lote de producción por Programa. La Coordinación conservará en sus registros internos los datos de origen, marca comercial y expedición del cemento desde la fábrica productora, con reserva de confidencialidad. Las muestras serán preparadas por personal de ICPA mediante un procedimiento interno basado en los criterios de la norma UNE EN 197-7, con homogeneización mecánica (mezclador por volteo o gravedad, limpio y seco) y manual. El material se mantiene a resguardo, en ambiente seco, templado y al resguardo de la humedad.

Por cada determinación, el participante informa 1 (un) resultado a través del formulario que la Coordinación remitirá por correo electrónico. Las muestras no requieren devolución; los remanentes quedan en poder del destinatario en calidad de donación.

7.1 CUG

El material a ensayar es una muestra de Cemento Portland según IRAM 50000. Cada participante recibirá 1 muestra de aproximadamente 9 kg (7 kg para ensayos físicos y mecánicos + 2 kg para análisis químico). A solicitud, ICPA puede proveer 4 cargas de arena normalizada CEN EN 196-1 para los ensayos mecánicos, indicándolo en el formulario de inscripción.

7.2 CA

El material a ensayar es una muestra de Cemento de Albañilería según IRAM 1685. Cada participante recibirá 1 muestra de aproximadamente 8 kg (7 kg para ensayos físicos y mecánicos + 1 kg para análisis químico). A solicitud, ICPA puede proveer 6 cargas de arena normalizada CEN EN 196-1, indicándolo en el formulario de inscripción.

8. Homogeneidad y estabilidad de las muestras

En cada Programa, la Coordinación verificará las hipótesis de homogeneidad y estabilidad de las muestras distribuidas, mediante la selección y ensayo de un conjunto de submuestras representativas, aleatorias y de número estadísticamente adecuado sobre el lote preparado. El diseño del test, el muestreo y el análisis se realizan según la norma ISO 13528:2022.

Para la homogeneidad se emplea un procedimiento basado en el ensayo de material retenido en tamiz IRAM 75 μ m; para la estabilidad, uno basado en el ensayo de pérdida por calcinación. Los ensayos se subcontratan con un laboratorio de reconocida trayectoria en la República Argentina, preferentemente acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) para el alcance específico.

9. Envasado e identificación de las muestras

Cada muestra se compone de 2 submuestras: la primera (etiqueta "FM") para los ensayos físico-mecánicos, y otra adicional (etiqueta "Q") para los análisis químicos. Ambas se disponen dentro de una bolsa plástica de 100 μ m de espesor nominal, junto con las cargas de arena solicitadas, y el conjunto se coloca en un recipiente cilíndrico plástico rígido y hermético. Cada envase lleva una etiqueta con los datos del participante y un código numérico de 2 dígitos de identificación de la muestra.

CUG: peso bruto ~10 kg (o ~15 kg con arena normalizada).

CA: peso bruto ~9 kg (o ~17 kg con arena normalizada).

10. Transporte y entrega de las muestras

Las muestras serán distribuidas mediante un servicio de courier externo subcontratado. El plazo de entrega es usualmente de 1 a 7 días hábiles para envíos nacionales y de 3 a 15 días hábiles para internacionales (no incluye los días de trámites de aduana y liberación de mercancía en el país de destino).

Alternativamente, las muestras podrán ser retiradas por un representante del participante coordinándolo con antelación con la Coordinación del Programa.

La Coordinación del Programa informará oportunamente a los participantes, en una comunicación dirigida por correo electrónico, la fecha en la que las muestras son enviadas a los participantes o, en su caso, aquella a partir de la que los participantes pueden retirarlas desde la sede de ICPA.

Cuando el participante opte por un courier propio, todas las gestiones y cargos correspondientes quedan a su cargo; ICPA se limita a entregar la muestra en la fecha y franja convenida. El contenedor incluye, en un sobre adherido a su cara externa, una copia de las hojas de datos de seguridad del material. El transporte no requiere condiciones especiales más allá de preservar la hermeticidad del envase.

11. Muestra de resguardo

En cada Programa, la Coordinación preparará muestras de resguardo de idénticas características a las distribuidas, para ser utilizadas en caso de extravío o daño de alguna de las muestras enviadas. Se conservan bajo custodia y resguardo de la Coordinación en la sede de ICPA.

12. Cronograma

Los Programas se rigen por el siguiente cronograma. La inscripción puede realizarse en conjunto o por separado a uno o ambos programas; la preparación, distribución y ensayos se ejecutan de forma escalonada en dos tandas (CA primero, CUG a continuación) para no superponer la logística. Ante imprevistos o fuerza mayor, la Coordinación se contactará con los participantes con la información y fundamentos que correspondan.

Inscripción (CUG / CA / Integral): 10/08/2026 al 31/08/2026.

12.1 CA — Tanda 1

Etapas	Fechas (2026/2027)
Preparación de muestras	31/08 al 04/09/2026
Distribución de muestras	07/09 al 21/09/2026
Período de ensayo	14/09 al 14/12/2026
Recepción de resultados	hasta 23/12/2026
Validación y análisis estadístico	14/11/2026 al 29/01/2027
Emisión del informe final	05/02/2027

12.2 CUG — Tanda 2

Etapas	Fechas (2026/2027)
Preparación de muestras	05/10 al 09/10/2026
Distribución de muestras	13/10 al 26/10/2026
Período de ensayo	20/10/2026 al 22/01/2027
Recepción de resultados	hasta 08/02/2027
Validación y análisis estadístico	20/12/2026 al 15/03/2027
Emisión del informe final	19/03/2027

13. Instrucciones para los laboratorios

Una vez recibida la muestra, el participante debe revisar que el envase no esté roto y que la muestra no esté contaminada ni presente signos de alteración. Cualquier anomalía debe

informarse a la Coordinación a la mayor brevedad, para adoptar las medidas de precaución o reposición que correspondan.

Luego, el participante debe identificar la muestra de forma unívoca, de manera que no se confunda con material de otra, y prever los medios para protegerla de contaminación hasta concluir todos los ensayos de su participación.

Los participantes deben contar con instalaciones y equipos conformes a las respectivas normas de ensayo, incluyendo la verificación y/o calibración frecuente de los elementos de medición. Se solicita informar cualquier desvío respecto de las normas, para una correcta interpretación de los resultados.

El personal que realice la preparación de muestras y el ensayo es designado por el participante. Cada laboratorio debe designar un responsable para el tratamiento de la información y la comunicación con la Coordinación, cuyos datos deben indicarse en el formulario de inscripción.

La Coordinación proporcionará un formulario para enviar los resultados. No se aceptarán resultados en formatos distintos al provisto, ni envíos posteriores al período especificado (ver punto 12).

Es responsabilidad del participante constatar, antes del envío, que el formulario sea correcto y completo (datos y resultados, método de ensayo, unidades, cifras significativas). El formulario debe llevar la firma del responsable designado (digital o escrita) y enviarse a interlaboratorio@icpa.org.ar; la Coordinación confirmará la recepción por la misma vía.

14. Análisis estadístico de resultados y valor asignado

En cada Programa, los resultados informados se someten a un análisis estadístico para calcular los parámetros y valores de desempeño de cada ítem de ensayo. El valor asignado y la desviación estándar del ensayo interlaboratorio se establecen mediante un método de análisis robusto según ISO 13528:2022. Cuando exista una pequeña cantidad de resultados, se determinan como la media aritmética y el desvío estándar, tras aplicar un método de detección de valores atípicos según ISO 5725-2.

Cuando los participantes referencien métodos de ensayo diferentes, la Coordinación analizará su comparabilidad; si no resultan comparables, los resultados se segregan en grupos y los estadísticos y la evaluación se realizan por separado.

La Coordinación elaborará un informe final por Programa, remitido por correo electrónico junto con una nota con el código de identificación asignado. El informe se publica en la web de ICPA preservando la confidencialidad de los códigos.

15. Evaluación de desempeño de los participantes

Los resultados se transforman en un estadístico de evaluación del desempeño que permite compararse con el valor asignado en cada ítem de ensayo, según ISO 13528:2022. Se emplea el criterio del valor Z (Z-score), donde x es el resultado del participante, X el valor asignado y S la desviación estándar del ítem en el Programa:

$$z = \frac{x - X}{S}$$

Criterio	Interpretación
----------	----------------

$ z < 2,0$	Desempeño “aceptable”; no origina señal.
$2,0 < z < 3,0$	Desempeño “cuestionable”; origina señal de atención.
$ z \geq 3,0$	Desempeño “no satisfactorio”; origina señal de acción.

Los participantes determinan por su cuenta las conclusiones relativas a su desempeño; la evaluación por el valor Z no pretende reemplazarlas, sino facilitar esa tarea.

16. Inscripción

Las entidades interesadas deben enviar el formulario de inscripción completo a interlaboratorio@icpa.org.ar antes del cierre indicado en el punto 12. La inscripción es única y permite optar por CUG, CA o ambos (Inscripción integral). La inscripción queda confirmada cuando la Coordinación ratifique que el formulario fue recibido y su contenido es completo.

El pago del arancel debe cancelarse antes del inicio de la distribución de las muestras del Programa correspondiente (ver punto 12). En la modalidad Integral, ambos programas se incluyen en una única factura por laboratorio. Excepciones deben tratarse con la Coordinación. Los aranceles de inscripción, envío de muestras y provisión de arena normalizada se detallan en el Anexo I.

17. Comunicación con los participantes

Ante cualquier consulta, inquietud, queja, observación, comentario, sugerencia o reconocimiento, por favor dirigirla a: interlaboratorio@icpa.org.ar. La Coordinación ofrecerá toda la cooperación y asistencia a su alcance para atender, individual o colectivamente, las inquietudes de los participantes, dentro de los límites de la confidencialidad y lo dispuesto en este protocolo.

18. Responsables designados por ICPA para la gestión del Programa

Rol	Responsable
Coordinadora técnica	Ing. Daiana Festa (daiana.festa@icpa.org.ar) — Coordinadora de la División Tecnología del Hormigón de ICPA.
Asistente técnico	Matías Camueira (matias.camueira@icpa.org.ar) — Colaborador técnico del Departamento Técnico de ICPA.
Coordinación administrativa	Marcos Villalba (marcos.villalba@icpa.org.ar) — Asistente de Dirección de ICPA.

En caso que se modifique alguno de los responsables o sus datos de contacto durante un Programa, ICPA lo informará a los participantes con antelación.

19. Referencias

Norma EN 196-1. Methods of testing cement – Part 1. Determination of strength.

Norma UNE EN 197-7. Métodos de ensayo de cementos. Parte 7: Métodos de toma y preparación de muestras de cemento.

Norma IRAM 50000. Cemento. Cemento para uso general. Composición, características, evaluación de la conformidad y condiciones de recepción. [aplica a CUG]

Norma IRAM 1685. Cemento de albañilería. Requisitos. [aplica a CA]

Norma IRAM 1679. Cemento de albañilería. Método de ensayo. [aplica a CA]

Norma ISO 5725-2. Exactitud (veracidad y precisión) de métodos de medición y resultados. Parte 2.

Norma ISO 13528:2022. Statistical methods for use in proficiency testing by interlaboratory comparisons.

Norma IRAM ISO IEC 17043:2023. Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los ensayos de aptitud.

-fin cuerpo principal del protocolo-



Líderes en
Innovación y
Transferencia
Tecnológica

ANEXO I. Aranceles de participación

Se compone de un arancel básico y dos cargos adicionales de aplicación eventual: cargo por envío de la muestra y cargo por provisión de arena normalizada CEN EN 196-1.

El arancel de participación incluye la provisión de la muestra de ensayo, el análisis estadístico, el informe final y la asistencia al participante; no incluye el envío de la muestra (ítem b) ni la provisión de arena (ítem c).

a) Arancel de inscripción

Segmento	CUG	CA	Integral (ambos)
Socios ICPA y entidades educativas	\$268.000	\$374.000	\$527.000
No socios (radicados en Argentina)	\$326.000	\$460.000	\$622.000
No socios (fuera de Argentina) — 1er participante	330 USD	420 USD	520 USD
No socios (fuera de Argentina) — 2do en adelante (*Nota 1)	210 USD	300 USD	400 USD

La Inscripción integral aplica a los laboratorios que se inscriben simultáneamente en ambos programas, con una única factura.

*Nota 1: el arancel reducido por laboratorio adicional aplica siempre que todos los laboratorios de la misma entidad se incluyan en una única factura (invoice). En caso de que dos o más muestras tengan envío a la misma dirección, el valor de envío se calcula aparte para esos casos.

b) Cargo por envío de muestra [OPCIONAL]. Para destinos no listados, se cotiza al confirmar la inscripción.

CUG

Destino	Muestra de cemento	Cemento + arena normalizada
AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires)	\$40.000	\$45.000
Córdoba / Mendoza / Rosario y alrededores	\$74.000	\$95.000
Otros destinos en Argentina	\$123.000	\$166.000
Asunción, Montevideo, Río de Janeiro, San Pablo, Santiago de Chile	340 USD	430 USD
Bogotá, La Paz, Lima, Quito	400 USD	480 USD

CA

Destino	Muestra de cemento	Cemento + arena normalizada
AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires)	\$40.000	\$50.000
Córdoba / Mendoza / Rosario y alrededores	\$74.000	\$104.000
Otros destinos en Argentina	\$123.000	\$182.000
Asunción, Montevideo, Río de Janeiro, San Pablo, Santiago de Chile	340 USD	460 USD
Bogotá, La Paz, Lima, Quito	400 USD	520 USD

Nota 2 (envíos internacionales): pueden aplicar impuestos, tasas o gravámenes de importación del país de destino, no cubiertos por el servicio de correo y a cargo del destinatario, así como las gestiones aduaneras.

c) Cargo por provisión de arena normalizada CEN EN 196-1 (1,35 kg c/u) [OPCIONAL]

Programa	En Argentina	Fuera de Argentina
CUG — 4 cargas	\$48.000	32 USD
CA — 6 cargas	\$72.000	48 USD

Otras consideraciones sobre aranceles y política de reembolsos

Los participantes que requieran muestras de mayor tamaño al especificado en los puntos 7 y 9 deben solicitarlo en el formulario de inscripción; los mayores costos de envasado y envío quedan a su cargo y son adicionales a los de este Anexo.

En caso de extravío o daño de la muestra por causa del courier subcontratado por ICPA, la Coordinación enviará sin costo una nueva unidad (ver punto 11). Si la causa es atribuible al destinatario, el costo del nuevo envío queda a su cargo.

Si un laboratorio se inscribe y cancela, no se efectúan reembolsos, salvo que la cancelación se ingrese con al menos 7 días de anticipación al período de preparación de muestras (punto 12); en ese caso se cobra el 30% del arancel básico en concepto de logística.

ICPA no efectuará reembolsos si el participante no remite los resultados en los términos y plazos de este protocolo, ni se responsabiliza por extravío o daño de muestras enviadas por couriers contratados por el participante o sus representantes.

Información de pago

El arancel puede ser abonado por alguno de los siguientes medios:

Transferencia bancaria

Para transferencias en **Argentina**, en pesos argentinos:

Concepto	Información
Banco	Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. — ICBC
Cuenta corriente en pesos	0546/02000134/78
CBU N°	0150546702000000134783
CUIT	30-50175912-7

Para transferencias desde el **exterior**, en **dólares estadounidenses**:

Concepto	Información
Ordenar pagar al	BOFAUS3N — Bank of America, New York, U.S.A. (ABA 026009593)
Para el crédito de la	Cuenta N° 6550-3-16764 — Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Buenos Aires (ICBKARBA)
A favor de	CBU N° 0150546702000000134783
Beneficiario	INSTITUTO DEL CEMENTO PORTLAND ARGENTINO
Domicilio de Bank of America New York	100 West 33rd Street, New York, NY 10001, USA

Mediante link de pago con tarjeta de crédito

Los participantes que opten por esta modalidad deben comunicarlo a interlaboratorio@icpa.org.ar. La Coordinación remitirá el link de pago junto con el detalle del monto total a abonar, que contempla los gastos administrativos y financieros propios de este medio de pago.

Datos impositivos de ICPA:

CUIT: 30-50175912-7

ICPA es Responsable Inscripto en el Impuesto al Valor Agregado y está exento en el Impuesto a las Ganancias. ICPA es Agente de Retención del Impuesto a las Ganancias según Resolución General N° 2784 y sus modificatorias. ICPA está exento al Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En caso de exenciones, ICPA solicita que notifique su condición ante estos impuestos y adjunte los certificados de exención correspondientes mediante envío de correo electrónico a interlaboratorio@icpa.org.ar

Bajo este marco, el costo del arancel puede variar por la aplicación de una alícuota determinada por los correspondientes organismos de incumbencia impositiva.

Ante cualquier consulta, sugerencia o reclamo, dirigirse a interlaboratorio@icpa.org.ar

Una vez realizado el pago, enviar el comprobante de transferencia a: marcos.villalba@icpa.org.ar y interlaboratorio@icpa.org.ar



Líderes en
Innovación y
Transferencia
Tecnológica